

J. Suárez, 27 de abril de 2016.-

**Bicentenario**  
de la Gesta Artiguista

**VISTO:** Las observaciones del Delegado del Tribunal de Cuentas a la Orden de Descargo 2026 de gastos del Municipio de J. Suárez correspondientes al período 20/11 /2015 y el 19/12/2015

**CONSIDERANDO:** I) que es menester reiterar dichos gastos, aprobando el monto y conceptos, por la suma de \$U 153.909 (Pesos Uruguayos ciento cincuenta y tres mil novecientos nueve) resaltando que los mismos fueron realizados en virtud de que resultaban necesarios para el funcionamiento de este Municipio

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ**

**RESUELVE:**

- 1) REITERAR el gasto, sus montos y conceptos, realizado durante el período 20/11/2015 al 19/12/2015 por valor de \$U 153.909 (Pesos Uruguayos ciento cincuenta y tres mil novecientos nueve)
- 2) Comuníquese la presente a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

GUSTAVO ROBAQUEZ  
ALCALDE

ROSARIO WBO  
CONSEJAL

CONSEJAL  
ALFREDO BACIVIO

J. Suárez, 27 de abril de 2016  
Es copia fiel del original que tuvo a la vista.

51253387  
N° de cargo.

